

Por un Sr. Concejal se manifestó que por
se había dado
muerte a una loba ^{de 200 y 2000} y que tenía justo se
le gratificase, acordó en consideración se
debió darle cinco pesetas por la loba y tres
por las dos zorras.

Que igualmente se gratifique con otras
tres pesetas a Manuel Valero Heredia se-
sidente en Boudares por haber dado mu-
erte a otras dos zorras.

También se acordó pagar la cuenta pre-
sentada por Juan Mentor de 43 canales, bo-
nias y colocadas para la conducción de las
aguas del Collado, su importe 59 p. 49.
Se abone del capítulo correspondiente.

~~Que se formen los ingresos, gastos, en la~~
Polubrienda presentados ninguna reclamación
o suspensión ni exclusión
a las listas publicadas para elecciones municipales,
sus señores acordaron aprobar definitivamente
formando el libro del censo electoral rectificándolo
concordándolo con las citadas listas ^{que se} publicadas
en la 1.^a quincena del
~~mes de abril~~ mes de abril, las listas
ultimadas y sacadas de dicho censo, según previene
el art. 20 de la vigente Ley electoral, observándose
también lo q. preceptua el 11 siguiente.

Que se pague una propieta de beneficencia con
cargo al cap. 9.º art. 1.º su importe dos pesetas, por
socorro al pobre Basilio Martiner. Deana

Que igualmente se pague con cargo al cap. 9.º art. 5.º
varios limosnas dadas a pobres, transeuntes su im-
porte total siete pesetas y si estuviera agotada la
~~comunicación lo q. falta q. se abone del cap. 11 art. 1.º~~

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
levantó la sesión que firman todos los asisten-
tes según certifico =

Guillermo

